



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29240

30/11/2020

74565

**AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), financia las obras de restauración y musealización de los yacimientos galaico-romanos de Pontevedra, trazas de Pontevedra, fase I.

Estas obras se incluyen en el marco de un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo principal la puesta en valor de un conjunto de 18 castros distribuidos en 17 concellos a lo largo de toda la provincia de Pontevedra.

De acuerdo con el Protocolo General suscrito con la Diputación Provincial de Pontevedra, ésta ha realizado los trabajos correspondientes a excavación, consolidación y limpieza de los castros, haciéndose cargo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) de la redacción y ejecución por fases de los proyectos de musealización y señalización de los yacimientos.

Esta 1ª fase, actualmente en ejecución y financiada íntegramente por MITMA, incluye los castros de Toiriz, Alobre y A Subidà. El presupuesto de las obras asciende a 519.864,11 euros.

En todo caso, y en relación con el cumplimiento de las normas y requisitos marcados por la legislación vigente en cuanto a la restauración del patrimonio arqueológico, se indica que:

1. La redacción de los proyectos fue adjudicada a través de un concurso de ideas en cuyo proceso participaron arqueólogos de la Diputación y representantes de la Dirección General de Patrimonio de Galicia.



2. Para todas las localizaciones se entregaron junto con el proyecto los certificados de titularidad de los inmuebles, así como las autorizaciones administrativas municipales, existiendo, por tanto, plena disponibilidad de los inmuebles para la normal ejecución de las obras proyectadas.

3. Los proyectos han sido supervisados y aprobados técnicamente por autoridad competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la licitación de las obras y su posterior ejecución.

4. Las obras proyectadas se adecuan a las Ordenanzas Municipales y Normas Urbanísticas de aplicación y cuentan con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural (expediente 02.P.857.2018.001 de 15/05/19).

Para una mayor concreción, se detallan a continuación las actuaciones más importantes llevadas a cabo, que ponen de manifiesto la permanente comunicación existente entre las distintas administraciones involucradas en el proceso, y que permiten hablar de un estricto cumplimiento de las normas y requisitos marcados por la legislación vigente:

- 28/10/15: el Concello de Villagarcía de Arosa manifestó su conformidad y autorización a las tareas de excavación en el Yacimiento galaico-romano de Aobre.
- 26/06/19: el Concello acordó las correspondientes autorizaciones a la empresa adjudicataria de las obras, Patrimonio Inteligente, y procedió a la tramitación de los permisos administrativos que son competencia de este Concello.
- 28/06/19: el Concello manifestó su conformidad al proyecto de musealización del castro de Aobre, señalando que las obras propuestas son viables y compatibles con lo regulado en el planeamiento municipal vigente.
- 29/05/20: se solicitó autorización (concedida el 16/07/2020) para realizar la actuación de control arqueológico del Castro de Aobre, actividad de conservación y revalorización del patrimonio que se está garantizando en el proceso de ejecución de la obra.
- 17/07/20: se autorizó el proyecto por la Dirección General do Patrimonio Cultural de Galicia. Por tanto, el proyecto que se está ejecutando está ajustado al criterio y valoración de Patrimonio.



En relación con la segunda cuestión, se indica que el 14/07/20 la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia autorizó al arqueólogo solicitante, para realizar la actuación de control arqueológico de los castros.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, ha mantenido y mantiene contactos permanentes con las administraciones involucradas en el proyecto para su correcta ejecución. Los proyectos han sido aprobados por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta que ha supervisado, asimismo, la ejecución de las obras.

La relación de los distintos Ayuntamientos se realiza desde la Diputación de Pontevedra que es la que tiene firmados Convenios para esta actuación con cada uno de los municipios.

Respecto a las medidas que el citado Ministerio ha adoptado para que la empresa contratista lleve a cabo la ejecución de los trabajos previstos, sin dañar el patrimonio y atendiendo a los expertos, se informa que tanto la dirección facultativa como la empresa contratista están siguiendo instrucciones marcadas por la Dirección General de Patrimonio de la Xunta y las indicaciones a los arqueólogos de la Diputación de Pontevedra. Las obras se están ejecutando con estricta sujeción al proyecto aprobado que, como se ha mencionado anteriormente, dispone del informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural (expediente 02.P.857.2018.001 de 15/05/19).

Madrid, 19 de enero de 2021